



## RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 10:45 horas del día cuatro de enero de dos mil dieciocho, el suscrito ciudadano Lic. Jorge Luis Sánchez Guerrero, actuario habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, DA RAZÓN que SE FIJÓ en los estrados de este Instituto, el Oficio No. SE/0041/2018 dirigido al C. MIGUEL ANGEL ALMARAZ MALDONADO ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE AL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, el cual lleva anexo en copia certificada, el acuerdo IETAM/CG-07/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- Doy fe.

  
**LIC. JORGE LUIS SANCHEZ GUERRERO.**  
**ACTUARIO HABILITADO.**





Oficio No. SE/0041/2018

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 3 de enero de 2018

**C. MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO  
ASPIRANTE A CANDIDATO INDEPENDIENTE  
PARA LA ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO  
DE RÍO BRAVO  
PRESENTE**

En Sesión No. 2, Extraordinaria del Consejo General de este Instituto, celebrada en esta propia fecha, se aprobó el Acuerdo siguiente:

• **ACUERDO No. IETAM/CG-07/2018**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, las aportaciones de los precandidatos y candidatos de los partidos políticos, además de los aspirantes y candidatos independientes, para actividades de campaña durante el Ejercicio 2018.

Mismo que en su punto de acuerdo Décimo Primero, se ordena notificarse a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto y en su caso a los candidatos independientes; y para dar cumplimiento a lo anterior, me permito remitir adjunto al presente, copia certificada de los Acuerdo de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE

  
**LIC. MIGUEL ÁNGEL CHÁVEZ GARCÍA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
LA SECRETARÍA EJECUTIVA**

C.c.p.- Mtra. Tania Gisela Contreras López.- Consejera Presidente Provisional del IETAM.- Para su conocimiento.